



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION JURIDICA
 JCSCH/CAFV/sgs
 2928461

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 17 OCT 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 1839

SANTIAGO, 3 de Octubre de 2007

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio FN. N°1291, de 25 de Septiembre de 2007, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55, de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuentas		
Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub. Dep. Municip.		

CONSIDERANDO :

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días sábados en la tarde, domingos y festivos, a los vehículos que se individualiza, tomados en arriendo por el Ministerio Público, asignados a la Fiscalía Regional de la III Región, Unidad de Atención a Víctimas y Testigos y Fiscalías Locales de Copiapó, Freirina, Chañaral, Diego de Almagro, Vallenar y Caldera, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 CHILE
 JEFE DIVISION JURIDICA

Distribución

1. División Jurídica.
2. Ministerio Público
3. Oficina de Partes.
4. Diario Oficial.
5. Archivo.

2990141

FISCALIA REGIONAL III REGION (Unidad de Atención a Víctimas y Testigos)

VEHICULO : Automovil
MARCA : Chevrolet
MODELO : Corsa 1.6
COLOR : Blanco Bright
AÑO : 2008
Nº MOTOR : L01 73030024
CHASIS : LSGSJ52N67Y031653
I.R.N.V.M. : BBCC.98-3
PLACA UNICA : BBCC.98-3

FISCALIA LOCAL DE COPIAPÓ

VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025411
CHASIS : 9BG138AX08C408359
I.R.N.V.M. : BBCC.68-1
PLACA UNICA : BBCC.68-1

FISCALIA LOCAL DE FREIRINA

VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025396
CHASIS : 9BG138AX08C408384
I.R.N.V.M. : BBCC.95-9
PLACA UNICA : BBCC.95-9

FISCALIA LOCAL DE CHAÑARAL

VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025401
CHASIS : 9BG138AX08C408495
I.R.N.V.M. : BBCC.97-5
PLACA UNICA : BBCC.97-5

FISCALIA LOCAL DE DIEGO DE ALMAGRO

VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025425
CHASIS : 9BG138AX08C408425
I.R.N.V.M. : BBCC.70-3
PLACA UNICA : BBCC.70-3

FISCALIA LOCAL DE VALLENAR

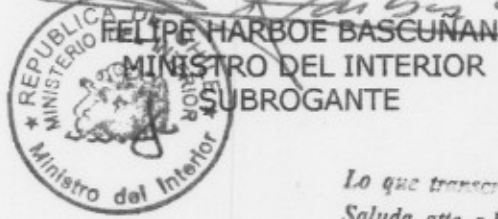
VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025394
CHASIS : 9BG138AX08C408390
I.R.N.V.M. : BBCC.69-K
PLACA UNICA : BBCC.69-K

FISCALIA LOCAL DE CALDERA

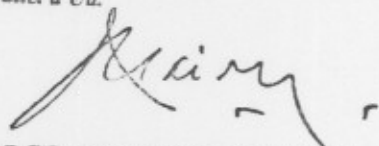
VEHICULO : Camioneta
MARCA : Chevrolet
MODELO : S10 Apache 2.4
COLOR : Blanco
AÑO : 2008
Nº MOTOR : 6Y0025398
CHASIS : 9BG138AX08C408414
I.R.N.V.M. : BBCC.96-7
PLACA UNICA : BBCC.96-7

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento Nº 436, de 1º de Marzo de 2005 del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la autorización de circulación de los vehículos arrendados en esa oportunidad para las Fiscalías señaladas anteriormente, por cuanto los contratos de arrendamiento respectivos han sido finiquitados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



JORGE CLAISSAC SCHNAKE
Subsecretario del Interior
Subrogante